## ORIGEN DE LA NECESIDAD

| | |
|---|---|
| **FECHA DE SOLICITUD** | 10 DE JULIO DE 2025. |
| **DEPENDENCIA** | RECURSOS HUMANOS – ASISTENCIAL |
| **DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD** | La Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús, como entidad del sistema General de seguridad social en Salud, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente en la prestación permanente y oportuna de los servicios que le competen, lo cual sólo se puede lograr si se cumple con la normatividad y estándares de calidad exigidos constituyendo una garantía para la adecuada prestación de los mismos. Para dar aplicación al plan de desarrollo de la E.S.E. se debe procurar contar con recurso humano suficiente, capacidad técnica, logística, operativa y financiera que permita la adecuada gestión en las diferentes áreas o procesos especializados, que complementan el proceso asistencial hospitalario para lograr la eficiencia y eficacia misional.<br><br>La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y misionales, requiere que se adelante procesos de contratación, que garantice el fortalecimiento Sistema de Seguridad Social Integral, el sistema obligatorio de Garantía de la calidad de la Atención en Salud, establecido en la Ley 100 de 1993, y modificatorias, Ley 1438/2011, Decreto ley 019/2012, Decreto 1011/2006, Resolución 1043 del 2006, Modificatorias, Resolución 2680/2007, Resolución 3763/2007, Adiciones 1315/2006, Resolución 1448/207, Resolución 4796/2008, Resolución 123/2012, Resolución 1441/2013, Resolución 2002/2014; Expedidas por el Ministerio de Salud y Protección social.<br><br>En aras de alcanzar los objetivos corporativos y obtener estándares superiores de calidad basados en el Sistema Único de Habilitación, determinando fortalezas y oportunidades de mejoramiento continuo, fijando y supervisando el cumplimiento de metas establecidas por la empresa a través del establecimiento de procesos medibles que definan la calidad esperada, logrando la satisfacción de nuestros usuarios nos permite ser más competitivos ante las exigencias del mercado, brindando servicios con calidad y oportunidad, lograremos un aumento en la participación en el mercado y el ahorro de los costos asociados a la no calidad en los procesos, la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad trae mayor posicionamiento y reconocimiento a nivel nacional, tratamiento preferencial por parte de las aseguradoras y usuarios, traduciendo esto en un aumento del volumen en la demanda de los servicios, contar con un sistema orientado a la prevención y solución de problemas que asegura y mejora continuamente la calidad de los servicios ofrecidos, la motivación de los colaboradores mejorará al lograr las metas de cumplimiento y la satisfacción del cliente.<br><br>En la actualidad no se cuenta con un puesto de salud en óptimas condiciones para la atención y prestación de los servicios de salud de los habitantes de la zona, debido a su alto deterioro en su infraestructura locativa, lo que ocasiona afectación en la prestación de servicios de promoción y prevención actualmente, que a su vez afecta la oportunidad y satisfacción del usuario, en ese contexto se siguen prestando servicios de salud en sitios no adecuados, lo que hace que aumente el riesgo de afectación a la salud humana por el deterioro de la infraestructura física de los puestos de salud, poniendo en riesgo a los habitantes de esta región.<br><br>Es de indicar que actualmente se presentan condiciones inadecuadas de infraestructuras para la prestación de los servicios de salud del puesto de salud Guadualito de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús localizado en el Municipio de Valle del Guamuez Departamento del Putumayo, de allí que se requiere llevar a cabo labores de adecuación de la infraestructura existente que permita habilitar la estructura para que pueda ser usado y brindar un servicio de atención preventivo a los habitantes |

| | |
|---|---|
| | residentes del sector o zona de influencia |
| **RESULTADOS ESPERADOS** | Realizar la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Atención Primaria en Salud -CAPS-R de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús localizado en el Municipio de Valle del Guamuez Departamento del Putumayo. |
| **OBJETO** | ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" |
| **PLAZO** | TRES (03) MESES |
| **LUGAR DE EJECUCIÒN** | PUESTO DE SALUD GUADUALITO DE LA E.S.E HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO. |
| **DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR** | |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

1. Garantizar la disponibilidad de un sitio de la obra que reúna condiciones adecuadas, comodidad, ventilación, protección y seguridad, para el almacenamiento de los materiales.
2. Utilizar materiales y equipos de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la oferta económica y aceptadas por la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.
3. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor, toda actividad de obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
4. Realizar el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas por intervenir, de acuerdo con las especificaciones dadas, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, con el fin de evitar perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos. De igual forma, deberá realizar el mantenimiento del campamento y del cerramiento, durante toda la ejecución de la obra.
5. Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas y equipos que sean necesarios para la correcta ejecución de la misma.
6. Asumir en su totalidad todos los costos de transporte de materiales y demás gastos ocasionados inherentes a la ejecución del contrato.
7. Contar con un libro de control y/o bitácora de obra en el cual quedará constancia de todo lo pertinente en la ejecución de la obra. Este libro será suscrito por el contratista y/o sus representantes y por el supervisor del contrato.
8. En caso de requerirse presentar el plan manejo de tránsito, que comprende adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente obtenidos, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.
9. Retirar los materiales sobrantes y depositarlos en un lugar adecuado y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
10. Reponer o reconstruir por su cuenta y riesgo, las obras de terceros que resulten afectadas durante el proceso constructivo.
11. Disponer de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como requisito previo para el inicio del proceso constructivo de la obra.
12. Acatar durante el termino de ejecución de obra todas las instrucciones, orientaciones y lineamientos realizados por el profesional de Seguridad y Salud en el trabajo de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Atentamente,

**MARCELINA CUARAN INAGAN**
Enfermera
ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó. | Dannery Otero Sánchez | Prof. de Recursos Humanos Área Asistencial | Recursos Humanos | |